

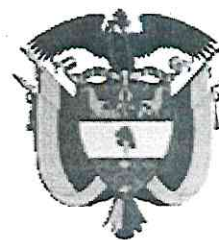


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

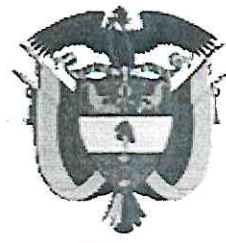


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Ayapel con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector
- G. Ofertas artificialmente bajas

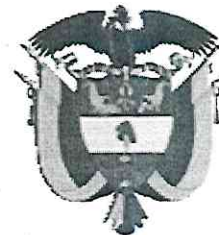


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y ECONOMÍA CIRCULAR EN CUATRO (04) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, MEDIANTE EDUCACIÓN AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, PARA FORTALECER EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS HIDRICOS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal	(00) Servicios de personal temporal
52141515	(E) Productos de uso final	(52) artículos Domésticos suministro de productos electrónicos de consumo	(14) aparatos electrónicos	(15) electrodomésticos para cocina	(15) Compactadores de basura para uso domestico
47131713	(E) Productos de uso final	(47) equipos y suministros de limpieza	(13) suministro de aseo y limpieza	(17) suministro para aseo	(13) receptáculo para residuos sanitarios.
12121714	(E) Productos de uso final	(12) publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	(12) etiquetado y accesorios.	(17) señalización	(14) pendones.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>



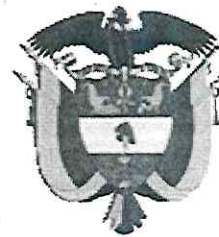
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- **Educación y salud**
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La implementación de una estrategia de **Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)** y **economía circular** transforma el modelo lineal de "extraer, fabricar y desechar" en un sistema regenerativo que maximiza el aprovechamiento de los materiales.

Fases clave de la estrategia

- **Diagnóstico y segregación en la fuente:** Identificar los tipos y volúmenes de residuos generados (orgánicos, reciclables, peligrosos) para separarlos correctamente desde su origen.
- **Recolección y valorización:** Optimizar el transporte y direccionar los residuos hacia plantas de compostaje, reciclaje o co-procesamiento industrial.
- **Inclusión de recicladores:** Formalizar e integrar a los recicladores de oficio en la cadena de valor para asegurar una recuperación eficiente de materiales.
- **Disposición final segura:** Reducir al mínimo los residuos que llegan a los rellenos sanitarios mediante la innovación y el reciclaje técnico o químico.

Pilares de la economía circular aplicados

- **Ecodiseño:** Crear productos y empaques pensando en su fácil reparación, reutilización o reciclaje al final de su vida útil.
- **Cadenas de valor circulares:** Reintegrar los subproductos y residuos de una industria como materia prima para otra (parques eco-eficientes).
- **Uso de tecnología:** Aplicar herramientas como la automatización y la trazabilidad digital para mejorar la clasificación de los materiales.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector



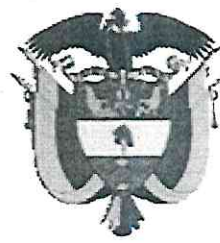
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



El sector de **Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular** incluye principalmente bienes, servicios y materiales recuperados derivados del aprovechamiento, valorización y transformación de residuos.

Bienes y Materiales Recuperados

- **Materiales reciclados:** Concreto, metal, madera, plásticos, vidrio y papel transformados en nuevas materias primas.
- **Abonos y compost:** Fertilizantes orgánicos y enmiendas de suelo producidos mediante el compostaje de residuos orgánicos urbanos o agroindustriales.
- **Biogás y biocombustibles:** Energía y combustibles limpios generados a partir de la valorización de biomasa residual.
- **Productos de ecodiseño o rediseño:** Bienes fabricados con componentes reciclados, como textiles de moda circular, mobiliario de madera recuperada o envases reutilizables.

Servicios del Sector

- **Recolección y logística:** Servicios de separación en la fuente, transporte selectivo y almacenamiento seguro de residuos aprovechables y peligrosos. [
- **Tratamiento y valorización:** Procesos de reciclaje mecánico o químico, compostaje y co-procesamiento industrial.
- **Consultoría y asistencia técnica:** Auditorías ambientales, planes de gestión (como los PGIRS) e implementación de modelos de economía circular para empresas.

Agentes que componen el sector

Los agentes que componen el sector de la **Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)** y la **Economía Circular** se articulan en una cadena de valor multisectorial.

Principales Agentes y Actores

- **Generadores:**
 - Ciudadanos, hogares, comercios, industrias y constructoras que originan los residuos y realizan la **separación en la fuente**.
- **Recicladores de oficio y recuperadores ambientales:**
 - Asociaciones y actores informales o formalizados dedicados a la recolección selectiva, valorización e inclusión social en la cadena de reciclaje.
- **Empresas de servicios públicos y gestores logísticos:**
 - Operadores encargados de la recolección, transporte, almacenamiento y transferencia de los desechos.



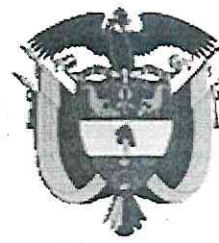
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- **Industrias de transformación y aprovechamiento:**
 - Plantas de reciclaje, compostaje, coprocesamiento y valorización energética que reincorporan los materiales al ciclo productivo.
- **Autoridades gubernamentales y regulatorias:**
 - Entidades del orden nacional y local (como los ministerios de ambiente y vivienda, o entes territoriales) que diseñan la normatividad, política pública e incentivos.
- **Academia, centros de innovación y ciudadanía:**
 - Impulsores de la investigación en ecodiseño, nuevas tecnologías de valorización y educación ambiental.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

La implementación de la **Estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular** (como la Estrategia Nacional de Economía Circular - ENEC en Colombia) involucra una red diversa de gremios, asociaciones sectoriales y organizaciones que articulan al sector empresarial, público y a la base recicladora.

1. Gremios Empresariales y Multisectoriales

Estas organizaciones lideran la implementación de modelos de economía circular, programas posconsumo y planes colectivos para cumplir normativas de responsabilidad extendida del productor (REP):

- **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia):** A través de iniciativas como **Visión 3030** (gestión de envases y empaques) y alianzas sectoriales, impulsa a las grandes industrias a reincorporar materiales aprovechables y optimizar los flujos industriales.
- **CEMPRE (Compromiso Empresarial para el Reciclaje):** Es una de las asociaciones líderes que moviliza la economía circular articulando a empresas, gobiernos y recicladores. Administra iniciativas de alto impacto como la Red Reciclo, un plan colectivo clave en la gestión de residuos y trazabilidad en el país.
- **Acoplásticos:** Gremio que representa las industrias químicas y de plásticos, impulsando activamente la innovación en reciclaje mecánico/avanzado y el ecodiseño.
- **Asocolflores y Camacol:** Gremios sectoriales (floricultor y construcción respectivamente) alineados con la estrategia nacional para la gestión diferenciada de flujos prioritarios como biomasa y residuos de demolición.

2. Asociaciones de Recicladores de Oficio (Reciclaje Inclusivo)

Son actores fundamentales en la cadena operativa, encargados de la recolección, pretransformación y dignificación del oficio en el marco del servicio público de aseo:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- **ANR (Asociación Nacional de Recicladores):** El gremio de mayor tradición del sector, que actúa como vocero de más de 60,000 recicladores oficiales, defendiendo los derechos de las organizaciones frente a los esquemas de aprovechamiento privado.
- **GAIAREC (Asociación Colombiana de Recicladores):** Enfocada en el fortalecimiento del gremio, la formalización y procesos de valorización técnica como la producción de madera plástica y la administración de ECAs (Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento).
- **Asociaciones de Cooperativas Locales:** Organizaciones territoriales (como ASOGREEN, ASORECICOL o Guardianes del Planeta) que operan formalmente como Empresas de Servicios Públicos (E.S.P.) en la actividad de aprovechamiento.

3. Colectivos, Gestores Ambientales y Empresas B

Organizaciones dedicadas al cierre del ciclo de los materiales mediante logística inversa, intermediación y transformación de residuos posindustriales y posconsumo:

- **Biocírculo:** Empresa líder y aliado estratégico que integra cadenas de reciclaje inclusivo y transforma plásticos recuperados en nuevas materias primas con altos estándares de trazabilidad.
- **CECCOL (Colectivo de Economía Circular de Colombia):** Unidad de negocio empresarial encargada de estructurar y ejecutar Planes de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaque para dar cumplimiento a resoluciones del Ministerio de Ambiente.
- **Ecocircular:** Aliado gestor especializado en la recolección nacional y aprovechamiento sostenible de residuos posindustriales (como el vidrio y plásticos complejos).

4. Plataformas y Redes Regionales

- **Latitud R:** Plataforma regional (América Latina y el Caribe) que une la cooperación internacional, empresas globales y recicladores de base para potenciar el reciclaje inclusivo y acelerar la transición circular en la gestión de residuos urbanos.

Cifras totales de ventas

Las actividades asociadas a la economía circular y la gestión de residuos en Colombia aportan actualmente el 1,53 % del PIB nacional, según cifras oficiales del DANE y el Ministerio de Ambiente.

Datos Clave del Modelo en Colombia

- **Aporte económico:** El modelo de economía circular creció un **52,84 %** en su valor agregado entre 2019 y 2024.
- **Gestión de residuos:** Se gestionan y aprovechan más de **274.000 toneladas** de residuos dentro de las métricas sectoriales priorizadas.
- **Aprovechamiento histórico:** Tasas previas de reciclaje y reutilización rondan el **11 % al 11,8 %** a nivel nacional sobre el total de residuos sólidos potenciales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Para efectos del análisis económico del sector correspondiente a la implementación de estrategias de gestión integral de residuos sólidos y economía circular, debe señalarse que las estadísticas oficiales colombianas no presentan una cifra consolidada de ventas exclusivamente asociada a este objeto contractual. En consecuencia, se toma como referencia la Cuenta de Economía Circular (CECI) elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

De acuerdo con el DANE, durante 2024 preliminar el valor agregado bruto generado por las actividades asociadas a la economía circular alcanzó aproximadamente \$26,047 billones, frente a \$24,108 billones registrados en 2023, representando un crecimiento aproximado del 8,04 % y una participación equivalente al 1,53 % del PIB nacional. Dentro de esta estructura, las actividades terciarias, que comprenden entre otras la gestión de residuos, representaron aproximadamente el 91,88 % del valor agregado de la economía circular.

Desde el componente físico del mercado, durante 2024 se generaron aproximadamente 33,82 millones de toneladas de residuos sólidos y productos residuales en Colombia, de las cuales 26,61 millones correspondieron directamente a residuos sólidos. Esta magnitud representa una demanda permanente de actividades relacionadas con recolección, clasificación, aprovechamiento, reciclaje, transformación, educación ambiental y disposición adecuada de residuos, generando oportunidades para empresas de servicios ambientales, asociaciones de recicladores, operadores especializados y organizaciones vinculadas con modelos de economía circular.

Las cifras evidencian que se trata de un sector económicamente relevante y con perspectivas de expansión, impulsado por el crecimiento de la generación y aprovechamiento de residuos, las políticas ambientales, las obligaciones de separación en la fuente y el desarrollo progresivo del modelo de economía circular en Colombia.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

La implementación de una **Estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y Economía Circular** ha dejado de ser un compromiso estrictamente ambiental para convertirse en un motor de rentabilidad financiera y resiliencia corporativa. A nivel global, el mercado de la gestión de residuos alcanzó una valoración de **1.6 billones de dólares** y se proyecta un crecimiento sostenido impulsado por normativas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), metas ESG y tecnologías de valorización.

A continuación, se detallan las perspectivas de crecimiento, los focos de inversión y las proyecciones de ventas al transformar los residuos en recursos:

1. Perspectivas de Crecimiento del Mercado

- **Expansión Global Sostenida:** El mercado global de gestión de residuos y recuperación de materiales se proyecta que crezca de manera constante hasta la próxima década, impulsado por una tasa compuesta anual (CAGR) estimada de entre el **5.4% y el 7.2%**.
- **Transición del Vertedero a la Valorización:** Históricamente, el segmento de vertederos controlados dominaba la cuota de mercado. No obstante, el segmento de **reciclaje, compostaje y conversión de residuos en energía (Waste-to-Energy)** experimenta la aceleración más rápida debido a la saturación de los rellenos sanitarios y las políticas de cero residuos.
- **Potencial Regional Latinoamericano:** En países de América Latina (como Colombia, Perú o Ecuador), donde las tasas de reciclaje formal históricamente rondaban apenas el 6% al 13%, existe



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



un océano azul para el crecimiento industrial. Las agendas nacionales (como la Estrategia Nacional de Economía Circular) están obligando a los sectores de consumo masivo, envases, construcción y agroindustria a cerrar sus ciclos de materiales.

2. Focos de Inversión Estratégica (CAPEX)

Para capturar el valor de la circularidad, el flujo de capital se está moviendo con fuerza hacia tres frentes tecnológicos y operativos:

- **Infraestructura Tecnológica Avanzada:**
 - **Clasificación automatizada:** Inversión en plantas de separación equipadas con **Inteligencia Artificial (IA)** y sensores ópticos para triplicar la pureza y volumen de materiales recuperados.
 - **Reciclaje químico de vanguardia:** Financiamiento de procesos como pirólisis y despolimerización para plásticos complejos que el reciclaje mecánico tradicional no puede procesar.
- **Logística Inversa Inteligente y Trazabilidad:**
 - Implementación de sensores **IoT** en contenedores y plataformas de **Blockchain** para asegurar la trazabilidad de los residuos industriales y cumplir con las auditorías de Pasaporte Digital de Producto.
- **Ecodiseño y Sustitución de Materiales:**
 - Inversiones en I+D para rediseñar empaques desde el origen, sustituyendo plásticos de un solo uso por polímeros biodegradables o **materiales bio-sintéticos**.
- **Valorización de Orgánicos (Biomasa):**
 - Construcción de plantas de compostaje industrial y digestores anaeróbicos para convertir residuos biológicos en **biogás o fertilizantes orgánicos**, mitigando las emisiones de metano.

3. Perspectivas de Ventas y Retorno Financiero (OPEX e Ingresos)

La implementación de esta estrategia altera positivamente la estructura de ingresos de las organizaciones mediante dos vías: la venta directa de subproductos y el ahorro operativo masivo.



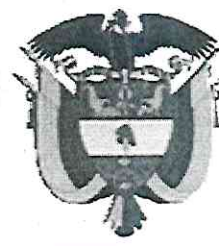
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ESTRUCTURA DE BENEFICIOS FINANCIEROS EN ECONOMÍA CIRCULAR

ENTAS DIRECTAS (Nuevos Ingresos) | AHORROS OPERATIVOS (Eficiencia)

Comercialización de materias primas secundarias (PET virgen vs rPET, metales, vidrio).	• Reducción en compra de materias primas vírgenes al reincorporar subproductos.
Venta de energía excedente (Biogás o electricidad WtE).	• Disminución drástica en tasas de disposición final y transporte a vertedero
Modelos de Servitización (alquiler y reparación en lugar de venta).	• Mitigación de multas ambientales y cobros por impuestos al plástico o carbono.

- **Atracción de Consumidores Conscientes:** Las marcas con cadenas de valor circulares reportan incrementos en ventas debido a la preferencia del consumidor actual por productos con empaques certificados como 100% reciclados o reutilizables.
- **Acceso a Financiamiento Verde:** Las empresas con estrategias GIRS sólidas acceden a tasas de interés preferenciales mediante bonos verdes o créditos ESG, reduciendo el costo de capital.

Desafíos a Monitorear

A pesar del panorama optimista, la estrategia debe contemplar barreras críticas como la **falta de infraestructura de recolección local**, la volatilidad en los precios de los materiales reciclados frente a los materiales vírgenes y la necesidad de capacitar al personal técnico en ecodiseño.

El sector de gestión integral de residuos sólidos y economía circular en Colombia presenta perspectivas favorables de crecimiento, impulsadas por factores económicos, ambientales, regulatorios y sociales. De acuerdo con la Cuenta de Economía Circular del DANE, el valor agregado bruto asociado a las actividades de economía circular pasó de aproximadamente \$24,108 billones en 2023 a \$26,047 billones en 2024 preliminar, representando un crecimiento nominal del 8,04 %. Particularmente, las actividades terciarias, dentro de las cuales se encuentra la gestión de residuos, registraron un crecimiento del 9,45 % y concentraron el 91,88 % del valor agregado circular.

Desde la perspectiva de la demanda, durante 2024 Colombia generó aproximadamente **33,82 millones de toneladas de residuos sólidos y productos residuales**, volumen que aumentó 3,3 % frente a 2023. Este comportamiento genera una demanda creciente de servicios de recolección selectiva, clasificación, aprovechamiento, tratamiento, reciclaje, compostaje, valorización y disposición adecuada, así como de maquinaria, infraestructura, asistencia técnica y programas de educación ambiental.

Las perspectivas de inversión igualmente resultan favorables debido al fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con economía circular y gestión de residuos. La implementación del Programa Basura Cero y la continuidad de la Estrategia Nacional de Economía Circular promueven la reducción de la

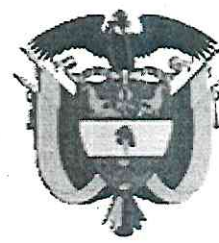


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



disposición final, el aprovechamiento de materiales, el fortalecimiento de organizaciones de recicladores, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y la utilización de residuos como insumos de nuevos procesos productivos.

En consecuencia, se espera que la demanda de bienes y servicios asociados a la gestión integral de residuos mantenga una **tendencia creciente en el mediano y largo plazo**, generando oportunidades para empresas ambientales, operadores de aseo y aprovechamiento, asociaciones de recicladores, fabricantes y distribuidores de maquinaria, consultores ambientales y empresas dedicadas al reciclaje y transformación de materiales. En materia de ventas, aunque no existe una cifra oficial exclusiva para este segmento, el crecimiento del valor agregado de la economía circular constituye un indicador de la expansión progresiva de la actividad económica asociada al sector.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



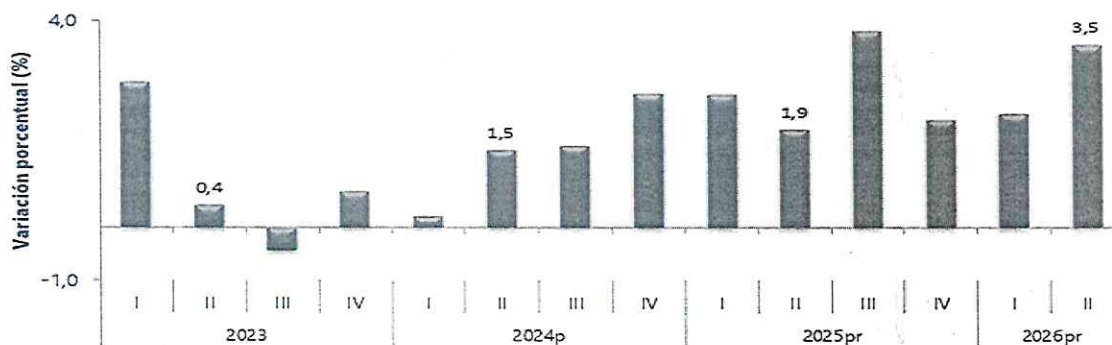
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

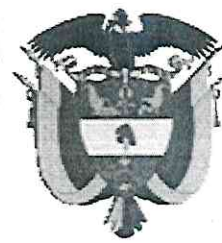


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co

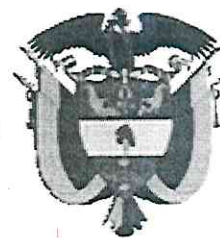


Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Tabla 12. Administración pública y defensa¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,10	0,08	0,55	0,17
Salud	1,71	0,30	0,01	0,38	0,01
Tendencias de vestir y calzado	3,68	-0,08	0,00	0,11	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,10	0,03
Bebidas alcohólicas y tabacos	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,03	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

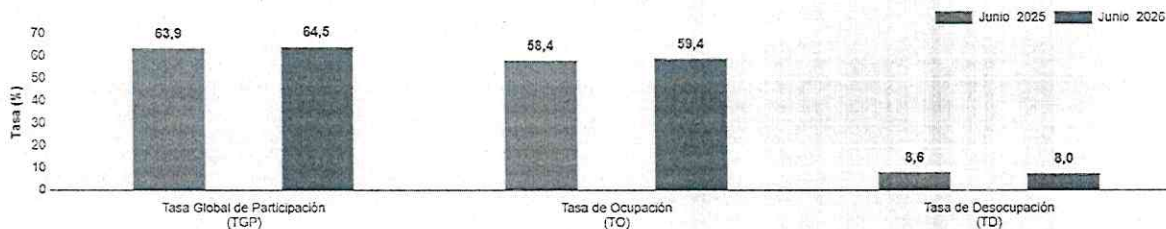
Fuente: DANE, IPC.

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co

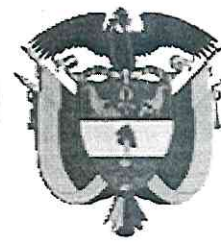


Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co

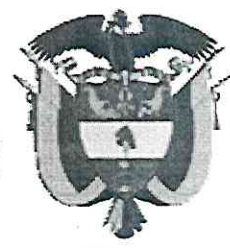
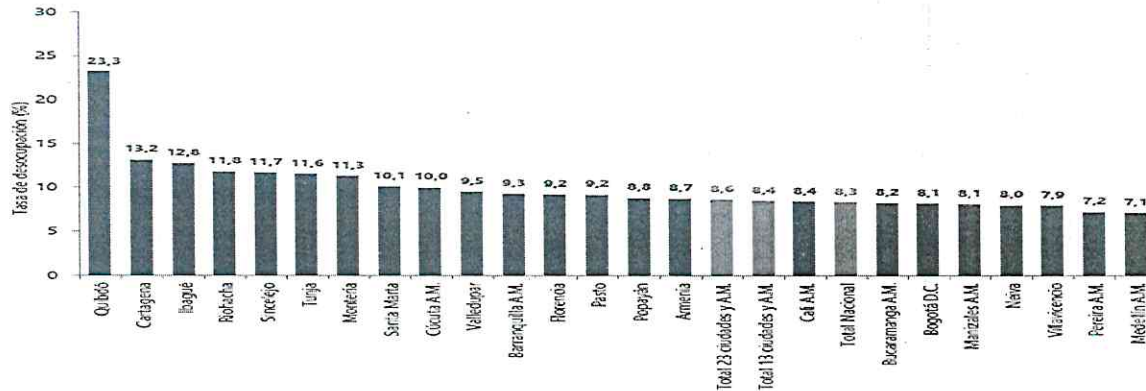


Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - Junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional



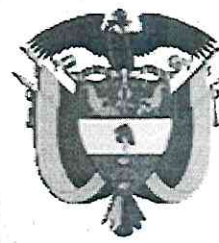
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.

Variación del SMMLV





REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

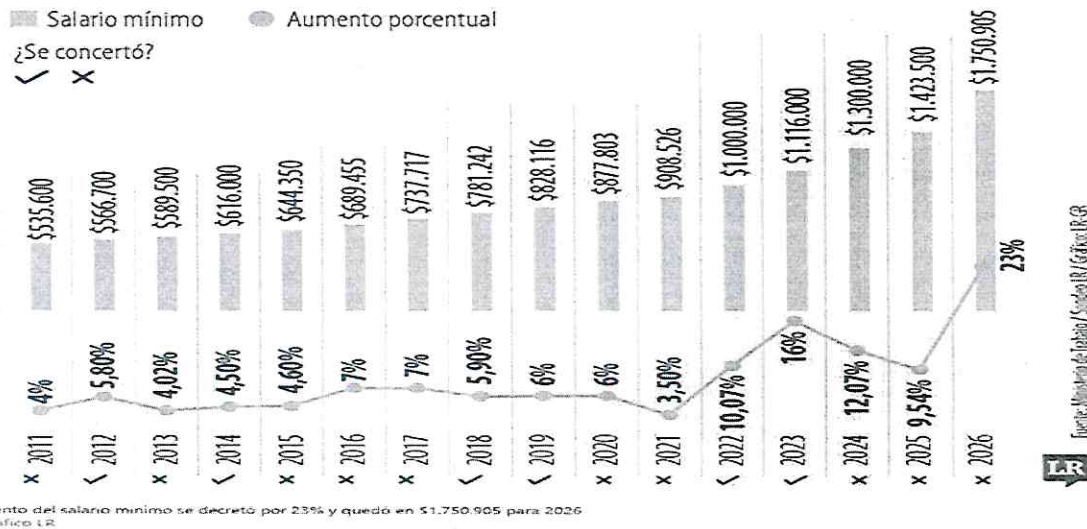
NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO



Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en \$1.750.905 para 2026

Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República. Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Dólar Hoy TRM en Colombia

Cotización oficial de la Tasa Representativa del Mercado certificada por la SFC.

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (4:00:11 PM) GMT-5:00

TRM Vigente

Jue 3 Sep

Dólar Spot Minuto a Minuto

Cerrado

1 USD = **\$3,140.55** COP
-43.45 (-1.36%)

Ver detalles ☒ Comparar vs Anterior ☒ Histórico ☒

Esta es la TRM vigente del jueves 3 de septiembre de 2026. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$3.140,55 (tres mil ciento cuarenta pesos con cincuenta y cinco centavos colombianos).

* Gráfica TRM últimos 30 días

Jueves 3 de sep. 2026 (12:59 pm)

PRECIO DE CIERRE

3,141.90

↑ 1.35 (+0.04%)

Próxima apertura (+0.15)

PRECIO PROMEDIO

3,141.37

↑ 0.82 (+0.03%)

TRM diaria apr. \$2.82

* Gráfica última sesión SPOT

TRM ANTERIOR

\$3,184.00

Sep 2

HACE 7 DÍAS

\$3,118.24

22.31 (+0.72%)

HACE 30 DÍAS

\$3,230.44

-99.89 (-2.76%)

DESDE ENERO 1

\$3,757.08

-416.53 (-11.41%)

HACE 12 MESES

\$4,016.94

-818.39 (-21.82%)

TENDENCIA (30D)

↓ Bajista (Sólida)

Fuente: SFC

APERTURA

3,153.50 ↑

08:00:01

MÁXIMO

3,159.80 ↑

08:25:14

VELA DÍA

11:51:26

MÍNIMO

3,130.00 ↓

11:51:26

CIERRE ANT.

3,159.00 ↑

septiembre 2 de 2026

Preios comparados con la TRM vigente (\$3,140.55)

Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Dirección: Calle 9 # 3 - 151 Piso 2

Página web: <https://www.ayapel-cordoba.gov.co/>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Las tasas de interés en Colombia

Están actualmente en un rango elevado, con la tasa de referencia del Banco de la República en 9.25% desde abril de 2025 para controlar la inflación, aunque se espera que el Banco de la República se reúna pronto para decidir si la ajusta, con presiones al alza por la inflación y el déficit fiscal. Para enero de 2026, la tasa de usura (tope para créditos de consumo) es del 24.36% efectivo anual, mientras que los bonos del gobierno (TES) y créditos de vivienda varían, como los del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que ofrecen UVR + tasas para vivienda, como 4.50% para ingresos bajos.

Tasa de Interés de Referencia (Banco de la República)

- **Actual (Enero 2026): 9.25%.** Esta es la tasa de intervención del Banco Central, mantenida para controlar la inflación por encima del 5%.

Tasas de Interés Específicas

- **Tasa de Usura (Enero 2026): 24.36%:** (Créditos de consumo y ordinarios).
- **Bonos del Gobierno (TES):** (ej. a 10 años): Pueden fluctuar, con rendimientos recientes alrededor del 12.35% (a enero 2026), según datos de Trading Economics.
- **Créditos de Vivienda (FNA):** Varían según el ingreso, por ejemplo, hasta 2 SMMLV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) pueden acceder a UVR + 4.50%.

Cadena de producción y distribución.

La implementación de una estrategia de gestión integral de residuos sólidos y economía circular en la cadena de producción y distribución transforma el modelo lineal de extraer, fabricar, consumir y desechar en un ciclo continuo que optimiza los recursos.

Fases de la Cadena de Producción y Distribución Circular

- **Ecodiseño y extracción:** Se seleccionan materias primas reciclables, renovables o de menor impacto ambiental, diseñando productos longevos y fáciles de reparar.
- **Producción limpia:** Se optimizan los procesos industriales para reducir la generación de merma, reutilizar agua y energía, y segregar los residuos desde la fuente de origen.
- **Distribución y logística inversa:** Se rediseñan los envases y empaques para disminuir el volumen de plástico o cartón, implementando redes de recogida para retornar productos usados, tarimas o contenedores al fabricante.
- **Consumo y separación:** El usuario final o el eslabón comercial separa correctamente los residuos orgánicos, inorgánicos y peligrosos.
- **Valorización y reciclaje:** Los materiales se reintegran a la cadena de valor mediante compostaje, reciclaje mecánico o transformación energética, evitando el uso de rellenos sanitarios.



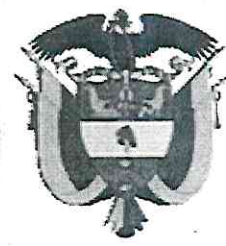
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

La implementación de una estrategia de economía circular sustituye las materias primas vírgenes por residuos aprovechados, reduciendo la exposición a la alta volatilidad de los precios del mercado primario.

Materias primas y su rol en la producción circular

- **Biomasa y residuos orgánicos:** Sustituyen insumos agrícolas o energéticos tradicionales; se usan para compostaje o generación debiogás.
- **Plásticos y polímeros reciclados:** Reemplazan resinas vírgenes de origen fósil en la industria de envases y empaques.
- **Metales y chatarra recuperados:** Reducen la necesidad de minería extractiva y su costo está desacoplado de los precios internacionales del metal virgen.
- **Mermas industriales:** Subproductos de un proceso que sirven como materia prima a costo reducido o cero para otra cadena productiva.

Variación de precios en el modelo circular

- **Estabilidad de costos:** El uso de materiales recuperados o subproductos amortigua las fluctuaciones drásticas de las materias primas primarias en el mercado global.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- **Ahorro operativo:** Disminuyen los gastos asociados a la compra de materiales nuevos y a las tarifas por disposición final de residuos.
- **Inversión inicial:** Los precios de procesamiento, logística inversa y clasificación pueden variar según la infraestructura local disponible.

Para la implementación de una estrategia de gestión integral de residuos sólidos y economía circular se requiere la utilización de diferentes materias primas, bienes e insumos, entre los cuales se encuentran materiales reciclables como plástico PET, papel, cartón, vidrio y metales; así como contenedores, estructuras metálicas, maquinaria de compactación y aprovechamiento, componentes hidráulicos y eléctricos, materiales para señalización y comunicación, combustibles, energía y elementos necesarios para las actividades de recolección, transporte, clasificación y almacenamiento.

La prestación del servicio requiere un componente significativo de talento humano, conformado por profesionales ambientales, personal operativo, capacitadores, recicladores, transportadores y demás actores encargados de ejecutar las actividades de sensibilización, separación en la fuente, aprovechamiento y seguimiento de la estrategia.

Los precios de estos componentes presentan comportamientos diferenciados. La maquinaria, compactadoras y contenedores pueden verse afectados por las variaciones de los precios del acero, plásticos, componentes eléctricos e hidráulicos, costos de transporte y tasa de cambio, especialmente cuando incorporan componentes importados. Los combustibles influyen directamente sobre los costos de recolección y transporte, mientras que los servicios profesionales se encuentran relacionados principalmente con el comportamiento de los costos laborales y las condiciones del mercado de servicios especializados.

De acuerdo con el DANE, en julio de 2026 el Índice de Precios del Productor de la producción nacional presentó una variación mensual de -1,42 %, mientras las industrias manufactureras registraron una variación de -1,65 %, evidenciando una reducción agregada reciente de los precios al productor. No obstante, el comportamiento debe analizarse individualmente para cada bien debido a las diferencias existentes entre maquinaria, materiales, combustibles y servicios.

La inflación anual medida mediante el IPC alcanzó 6,14 % en junio de 2026, situación que puede generar presiones sobre componentes como mano de obra, transporte, servicios profesionales y demás costos operativos.

En consecuencia, para establecer el presupuesto del proyecto resulta conveniente utilizar cotizaciones actualizadas de mercado y análisis comparativos de precios, complementados con indicadores oficiales del DANE, evitando aplicar una variación uniforme a todos los componentes. Esta metodología permite reconocer las diferencias existentes entre maquinaria, bienes manufacturados, materiales reciclables y servicios y contribuye a establecer precios de referencia acordes con las condiciones reales del mercado colombiano.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La implementación de una **Estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular** altera profundamente las dinámicas del comercio exterior y los mercados informales de un país. Al transformar los residuos de simples desechos a materias primas secundarias con valor comercial, se generan nuevos incentivos que impactan directamente las importaciones, exportaciones y el contrabando.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



1. Dinámica de Importaciones

- **Sustitución de materias primas vírgenes:** La industria nacional empieza a abastecerse con materiales reciclados localmente (plásticos, papel, cartón, metales). Esto **reduce de forma significativa la importación de insumos vírgenes** o petroquímicos extranjeros.
- **Importación de tecnología y bienes de capital:** El país experimenta un **aumento en la importación de maquinaria avanzada**. Se requieren equipos especializados para plantas de clasificación automatizada, tecnologías de valorización energética (*Waste-to-Energy*) y plantas de reciclaje de alta pureza que no se fabrican a nivel local.
- **Restricciones a la importación de residuos:** Para proteger el mercado de reciclaje interno y evitar convertirse en el "vertedero" de otros países, el marco regulatorio suele endurecer la importación de desechos plásticos o tecnológicos de baja calidad.

2. Dinámica de Exportaciones

Los residuos recuperados y procesados se consolidan como un portafolio de exportación altamente competitivo:

- **Materias primas secundarias de alto valor:** Los excedentes de materiales procesados con altos estándares de pureza (como chatarra de cobre, aluminio, acero o pellets de plástico especializado) **se exportan masivamente hacia mercados internacionales** (principalmente Asia Pacífico y Europa), inyectando divisas a la economía local.
- **Exportación de conocimiento y servicios ambientales:** Las empresas operadoras de servicios públicos y consultoras que se especializan en modelos circulares exitosos bajo la estrategia comienzan a **exportar servicios de consultoría ESG**, trazabilidad digital de residuos y desarrollo de software de logística inversa hacia otros países de la región.

3. Dinámica del Contrabando (El Factor de Riesgo)

El contrabando aplica de manera directa y se sofisticada debido al valor económico que adquieren los residuos. Este fenómeno se manifiesta bajo dos modalidades principales:

- **Contrabando Abierto (Tráfico transfronterizo ilegal de residuos):** Al aumentar el valor de la chatarra u otros materiales reciclables en países vecinos, se generan redes de **contrabando de extracción**. Los residuos recolectados localmente se sacan ilegalmente por fronteras terrestres o puertos informales para venderlos en el exterior sin pagar impuestos ni registrar las estadísticas ambientales.
- **Contrabando Técnico (Fraude Aduanero):** Ocurre cuando empresas importan o exportan materiales peligrosos o residuos prohibidos (como basura electrónica o plásticos mixtos no reciclables) **falsificando las declaraciones aduaneras**, etiquetándolos erróneamente como "materias primas" o "bienes usados" para evadir los controles ambientales y arancelarios de las aduanas legales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- **Blanqueamiento en la Responsabilidad Extendida del Productor (REP):** Para cumplir de forma fraudulenta con las metas obligatorias de recolección de envases y empaques, algunos actores podrían intentar ingresar de contrabando certificaciones de reciclaje falsas o materiales recolectados ilegalmente en otros países para hacerlos pasar como cumplimiento local.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la **Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)** y **Economía Circular** en Colombia exigen la transición desde modelos lineales de enterramiento hacia esquemas de valorización, impulsados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Programa Basura Cero.

Condiciones Técnicas

- **Segregación en la fuente:** Separación obligatoria de residuos orgánicos, aprovechables (papel, plástico, vidrio, metales) y no aprovechables desde el hogar u obra generadora.
- **Parques Tecnológicos y Ambientales (PTA):** Sustitución progresiva de botaderos y rellenos tradicionales por complejos de aprovechamiento, valorización y disposición segura.
- **Inclusión social:** Vinculación formal y dignificación de los recicladores de oficio en las cadenas de valor y rutas selectivas.

Condiciones Tecnológicas

- **Aprovechamiento orgánico:** Implementación de sistemas de compostaje, lombricultura y digestión anaerobia para la generación de biogás.
- **Innovación en reciclaje:** Uso de tecnologías de reciclaje mecánico, químico (pirólisis) y valorización energética (Waste-to-Energy) bajo viabilidad ambiental.
- **Trazabilidad y automatización:** Incorporación de herramientas como Internet de las Cosas (IoT), inteligencia artificial en la clasificación y geovisores de seguimiento.

3. Regulatorio

El marco normativo en Colombia para la gestión integral de residuos sólidos y la economía circular se compone de políticas nacionales, decretos recientes y resoluciones técnicas que orientan el tránsito del modelo lineal hacia la valorización de materiales.

Normativa y Pilares Clave

- **Decreto 670 de 2025:** Reglamenta el Programa Basura Cero (derivado de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo), fomentando la economía circular, el cierre de botaderos a cielo abierto, la dignificación de recicladores y la creación de Parques Tecnológicos y Ambientales (PTA).
- **Documento CONPES 3874 de 2016:** Establece la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PNGRS), enfocada en reducir la generación y maximizar el aprovechamiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- **Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC):** Impulsada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, prioriza flujos de materiales como envases, empaques y biomasa.
- **Resolución 2184 de 2019:** Adopta el código de colores unificado a nivel nacional para la separación en la fuente (Blanco para aprovechables, Negro para no aprovechables y Verde para orgánicos).
- **Ley 2232 de 2022:** Regula la reducción gradual y sustitución de plásticos de un solo uso, fijando metas de responsabilidad extendida del productor (REP).
- **Resolución 1407 de 2018:** Reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que más frenan la gestión integral de residuos y la economía circular son la debilidad institucional, la falta de continuidad en las políticas públicas y la escasa cultura ciudadana.

Factores Políticos y Normativos

- **Inestabilidad de gobiernos locales:** Los cambios de administración interrumpen los proyectos a largo plazo.
- **Vacíos legales:** Las normas son confusas o castigan la innovación en el reciclaje y la reutilización de materiales.
- **Falta de incentivos:** Los gobiernos no ofrecen apoyos fiscales reales a las empresas que reciclan.

Factores Sociales y Culturales

- **Resistencia al cambio:** A la gente le cuesta separar la basura en casa.
- **Desinformación:** Faltan campañas claras y constantes de educación ambiental para la comunidad.
- **Exclusión de recicladores:** Los recicladores informales suelen trabajar sin derechos laborales ni apoyo del Estado.

Factores Institucionales

- **Bajo presupuesto:** Los municipios pequeños no tienen dinero para comprar mejor infraestructura de recolección.
- **Poca articulación:** El sector público y el privado trabajan por separado en lugar de unir fuerzas.
- Para guiarte, puedes revisar los lineamientos oficiales de la Ministerio de Ambiente sobre economía circular.

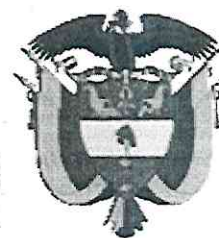


REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co

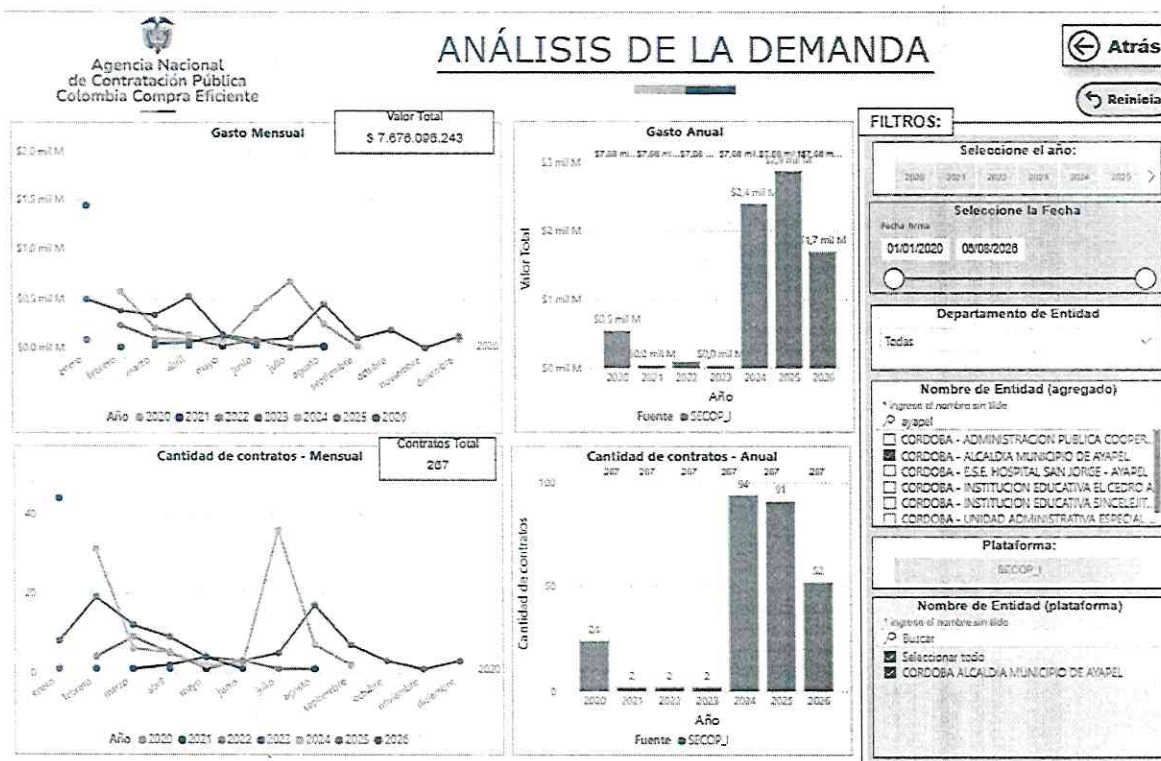


B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Ayapel implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





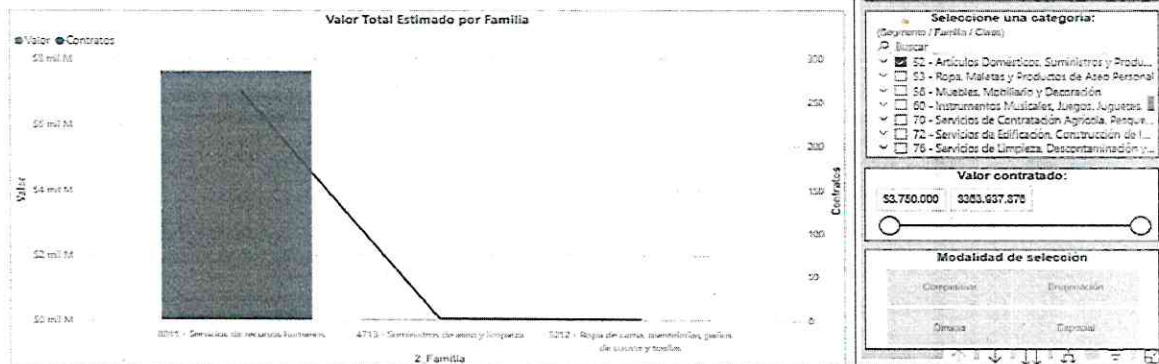
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5211 - Servicios de recursos humanos	%	51	\$2.879.907.421	37,52%	1	\$1.680.340.880	21,89%	264	\$7.625.637.877	99,34%
4712 - Suministros de aseo y limpieza					2	\$40.458.366	0,53%	2	\$40.458.366	0,53%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas					1	\$10.000.000	0,13%	1	\$10.000.000	0,13%
Total	%	51	\$2.879.907.421	37,52%	52	\$1.690.340.880	22,55%	267	\$7.676.096.243	100,00%

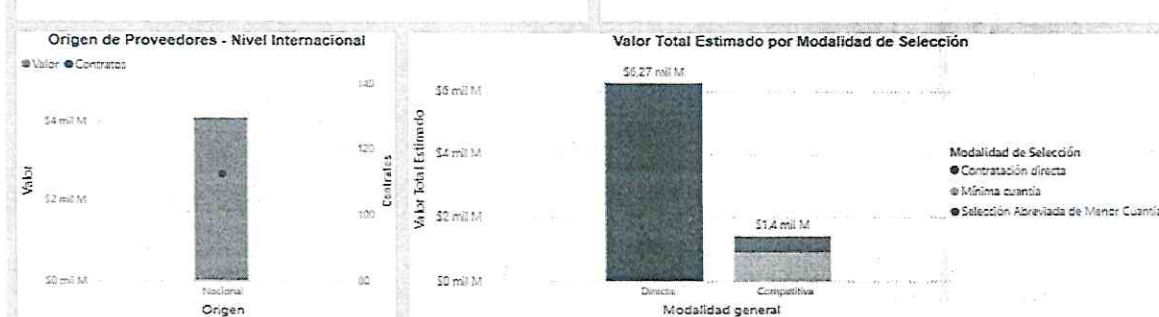
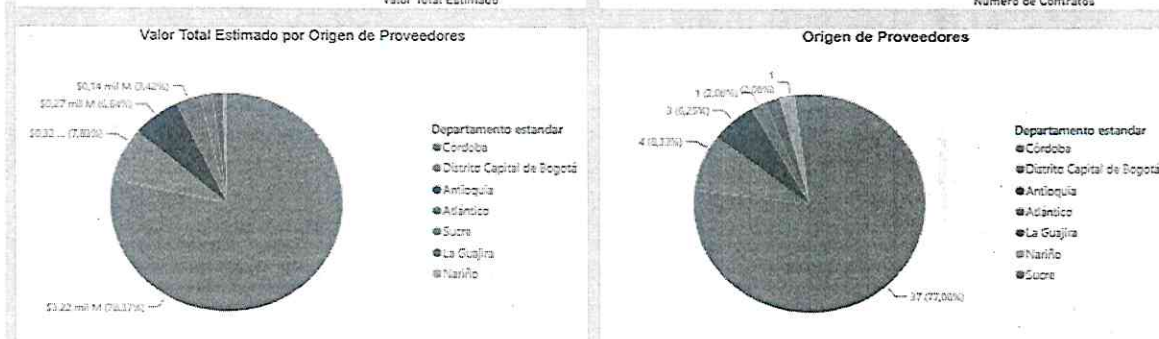
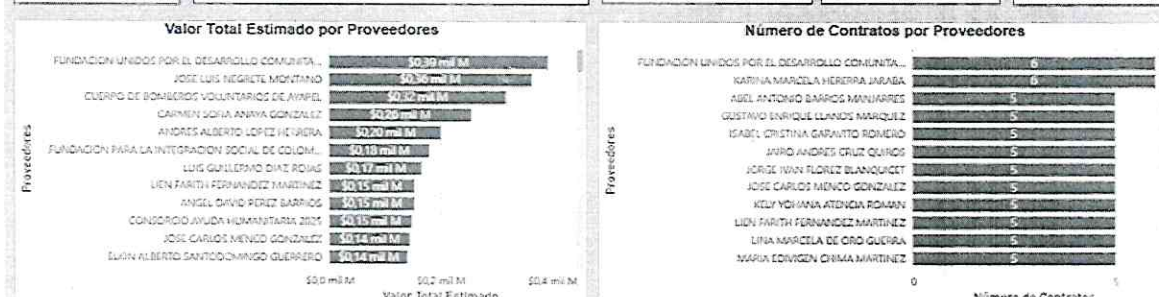
Proveedor seleccionado: Buscar, Seleccionar todo, ABEL ANTONIO BARRIOS MANJARRES, ADALBERTO ANDRÉS YEPES LANCE

Nombre de Proveedor:

Valor Total Estimado para el Proveedor: \$7,68 mil M

Número de Contratos del Proveedor: 267

Origen del Proveedor: No identificado





REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

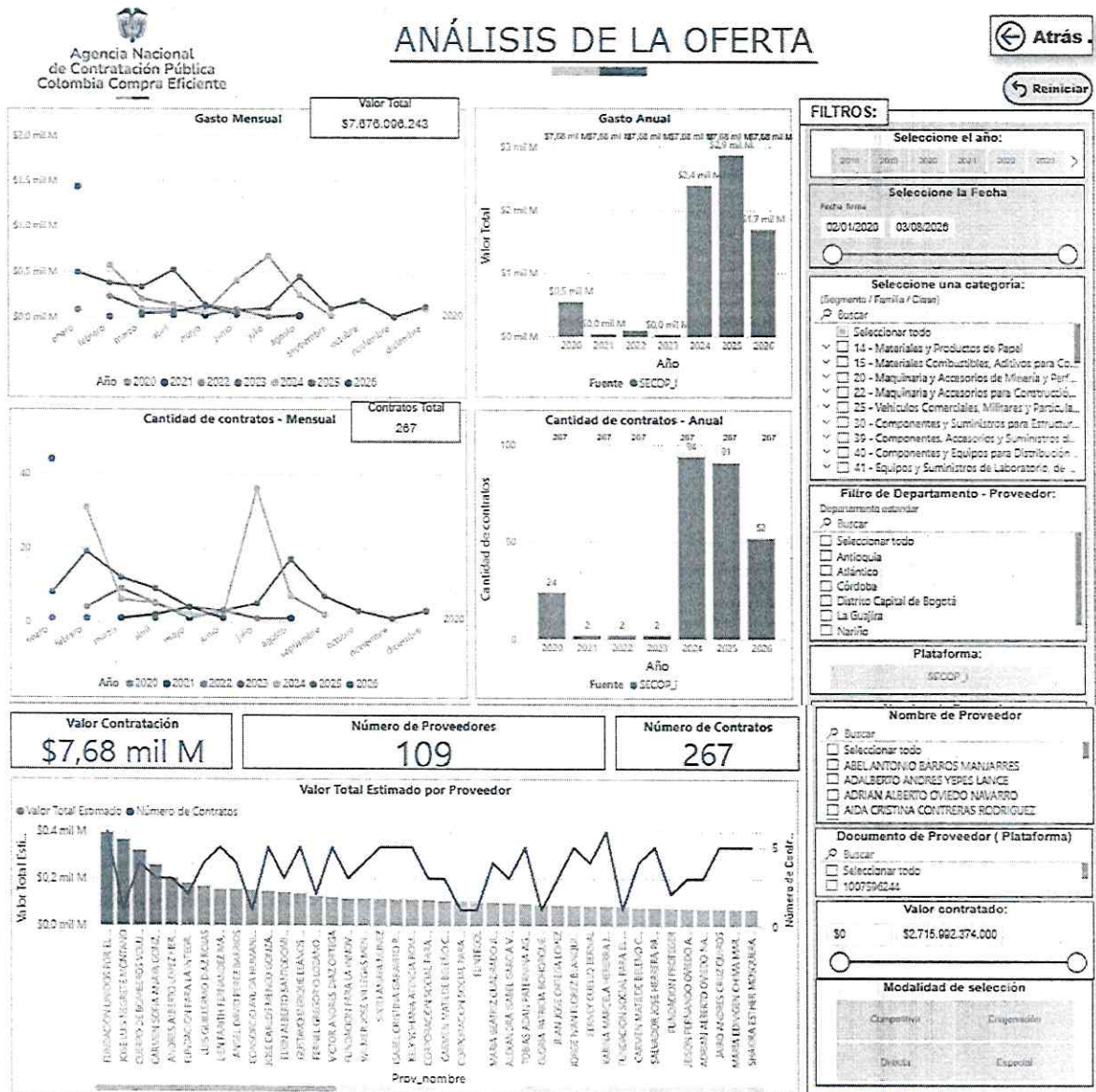
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





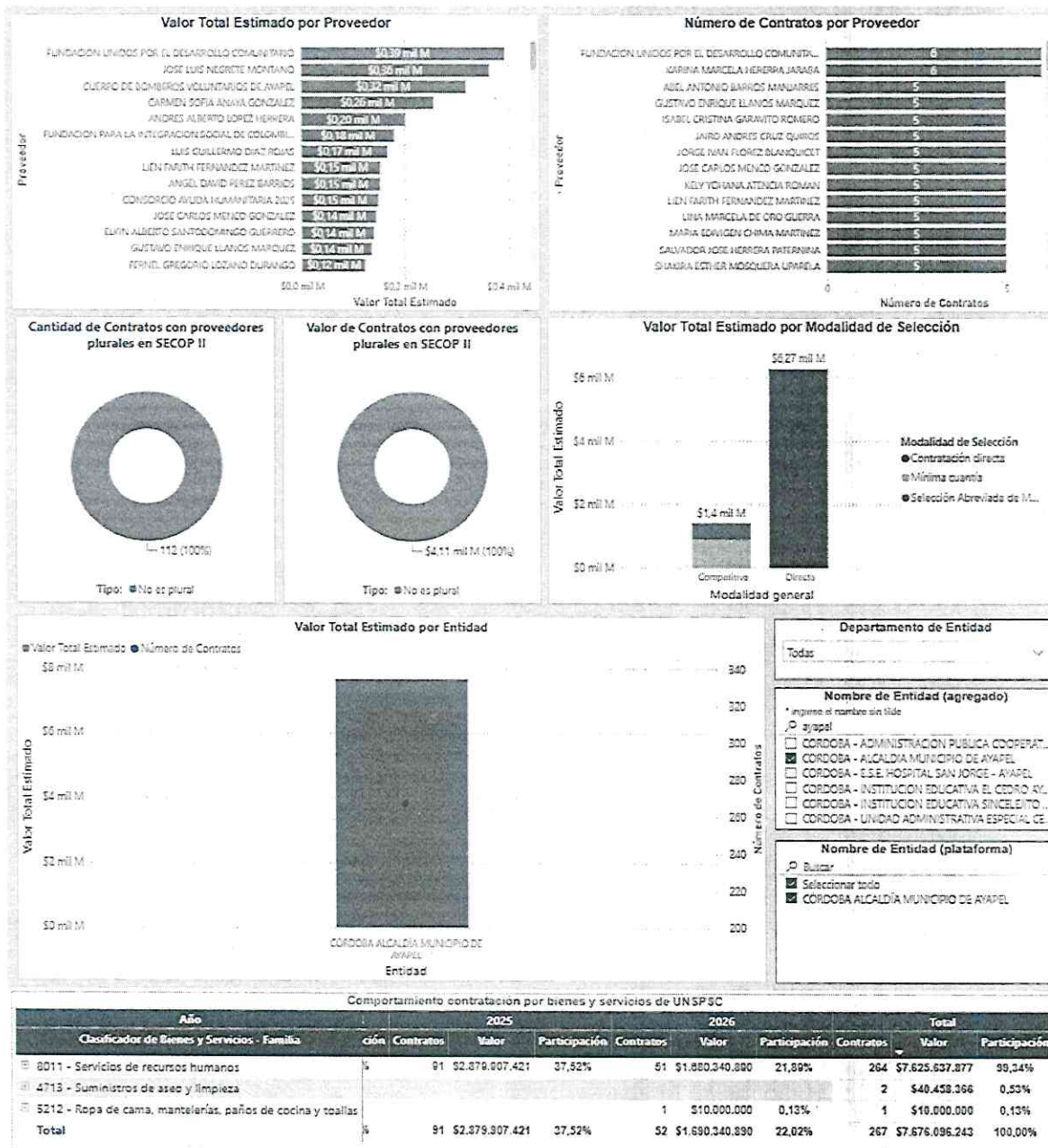
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Ayapel.



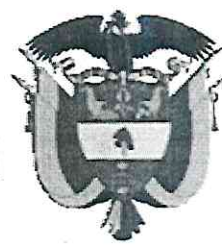
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Detalle del Proceso Número: MP-AYP-MIN-056-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 246 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	[5310] Ropa
Clase	[531031] Chalecos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuántia a Contratar	\$ 39.843.129
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	0000000972	\$ 39.843.130

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Ayapel
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3 - 151
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3 - 151

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-12-2025 11:45 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	15-12-2025 12:00 p.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	planeacion@ayapel-cordoba.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 9 # 3 - 151

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	MP-AYP-MIN-056-2025
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 246 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS RECIKLADORES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, ASI COMO LA ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECLAJE EN EL MUNICIPIO
Cuántia Definitiva del Contrato	\$39.843.129.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DE SALUD DE COLOMBIA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No: 900550555
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	ELIECER ANTONIO BARBOZA MARTINEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1067401021
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones psicoconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Micro
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	22 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de diciembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	9 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$39.843.129
Códigos BPIN	Código	Año	
	202500000023000	2025	
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	0000001368	22-12-2025	\$39.843.129



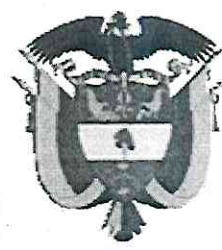
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Detalle del Proceso Número: CMA-MA-0001-2020

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto	
Estado del Proceso	Liquidado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[77] Servicios Medioambientales	
Familia	[7710] Gestión medioambiental	
Clase	[771010] Planeación ambiental	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- PGIRS Y EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSNV DEL MUNICIPIO DE AYAPEL	
Cuántia a Contratar	\$ 99.995.000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Consultoría	
Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	D2020-00104	\$ 99.995.000
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Ayapel	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Ayapel	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CLL 9 N° 3 - 151 OFICINA DE PLANEACION PISO 2 ALCALDIA	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Ayapel	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CLL 9 N° 3 - 151 OFICINA DE PLANEACION PISO 2 ALCALDIA	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	03-03-2020 12:00 p.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	14-03-2020 04:00 p.m.	
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	25-03-2020 10:00 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	planeacion@ayapel-cordoba.gov.co	
Ubicación de la Sala de Consulta	CLL 9 N° 3 - 151 OFICINA DE PLANEACION PISO 2 ALCALDIA	
Información de la Adjudicación del Proceso		
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
900262587	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA	990
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	CMA-001-2020	
Estado del Contrato	Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato	Normal	
Objeto del Contrato	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- PGIRS Y EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSNV DEL MUNICIPIO DE AYAPEL	
Cuántia Definitiva del Contrato	\$99.935.900 00 Peso Colombiano	
Porcentaje de Anticipo	50 %	
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA	
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900262587	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba	
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE GREGORIO MEZA ALVAREZ	
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1067001014	
Sexo representante legal del contratista	Hombre	
Sostenibilidad: Liquidación	NA	
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA	
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA	
Sostenibilidad: Reversión	NA	
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA	
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00	
Fecha de Firma del Contrato	05 de septiembre de 2020	
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de septiembre de 2020	
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses	
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2020	
Fecha de Liquidación del Contrato	29 de diciembre de 2020	
Destinación del Gasto	Inversión	
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso
	Sistema General de Participaciones - SGP	
		Valor
		\$99.935.900
Códigos BPIN	Código	Año
	2020230000002	2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

MUNICIPIO DE PRADERA

Precio estimado total: 175.500.000 COP

Número del proceso: SAMC-05-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL POIRS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA EL AÑO 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Descripción: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL POIRS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA EL AÑO 2026

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

Proceso relacionado CO1.NTC.18402209

MI/Pyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes: ☐ SI ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 5 (dieses)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 6 CON CARRERA 11 ESQUINA Pradera Valle del Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 77101004 - Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ☐ SI ☒ No

Límite de contratación Menor Cuantía: 490.253.400 COP

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
77101004	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL POIRS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA EL AÑO 2026	Menor cuantía	Recursos propios	175.500.000,00 COP	

Identificación

Dar publicidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documento Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-GCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 246 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 246 de 2021?

No

El decreto 246 de 2021, obliga a las entidades que manejan recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayna.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 00 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 15/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estatutos previos: 15/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 15/05/2026 3:52:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 22/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPymes: 23/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 23/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés: 24/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 22/05/2026 1:37:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 24/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés: 29/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 26/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 30/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir actados: 1/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Presentación de Ofertas	20/07/2026 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	20/07/2026 3:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	20/07/2026 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/07/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	20/07/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	20/07/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/07/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	20/07/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ No

¿Solidaridad de garantías? ☐ Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? ☐ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí

☒ Valor 175500000 COP

Complimiento ☒ Sí

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 20/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/04/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 20/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 20/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/04/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí

☒ No de SUMILV 200

Anteproyecto	Valor Adjudicado	Documentos
ASOCIACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	174 600 000 COP	Generar y Descargar Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	Valor
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *	175.500.000
Participación para educación	☐ Sí ☒ No *	
Participación para salud	☐ Sí ☒ No *	
Participación para desarrollo general	☐ Sí ☒ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Sí ☒ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐ Sí ☒ No *	175.500.000
Atención integral de la primera infancia (Saldo)	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcalalías y Gobernaciones)	☐ Sí ☒ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especia, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	

Valor total 175.500.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
20250000014201	2026	Valiendo Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVE Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
534	CDP	No se ha iniciado		175.500.000 COP	00-00-00	



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA

Precio estimado total: 126 000 000 COP

Número del proceso: SAMC-002-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGRS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO D

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y contratado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1 ITC 10104074

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGRS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO D

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MIpyme

Limitación de todo el proceso a MIpymes: ☐ Si ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Dirección de ejecución del contrato: CRA 3 # 4-17 Ginebra Valle del Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 70121500 - Recolección y disposición de basuras

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No

Límite de contratación Menor Cuantía: 490 253 400 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70121500 70121600 77101000 77101700 77102000 77111600 80101603 77101300	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGRS, AÑO 2020 EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA	Contratación directa	SOP	200 000 000 00 COP	SECRETARÍA GENERAL

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CGE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2045 de 2020, reglamentado por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte

Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zone horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 1/05/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 1/06/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 1/06/2020 3:19:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 5/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de licitar la convocatoria a Mypes y/o MIpymes: 5/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 5/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés: 9/06/2020 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 9/06/2020 1:51:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 9/06/2020 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés: 10/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 12/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 12/06/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir edictos: 12/06/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPÉL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Presentación de Ofertas	16/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	16/06/2026 12:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	16/06/2026 12:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/06/2026 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	23/06/2026 2:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/06/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	Si
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
% del anticipo	100.00
Fecha de vigencia (desde)	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento del contrato	
% del valor del contrato	10.00
Fecha de vigencia (desde)	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Pago de salarios	
% del valor del contrato	10.00
Fecha de vigencia (desde)	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	23/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Responsabilidad civil extra contractual	Si
No. de SMLRV	200

Lista de respuesta de proveedores

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Respuesta		16/06/2026 11:03:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		
Fundación CDI - FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL					
Anticipo		Valor Adjudicado	Documentos		
Fundación CDI - FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL		125 000 000 COP	Descargar Ver contrato		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Si No
Destinación del gasto	Inversión
Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PCN	Si No *
Sistema General de Participaciones - SGP	Si No *
Sistema General de Regalías - SGR	Si No *
Recursos Propios (Alcalías y Gobernaciones)	Si No * 125.000.000
Recursos de Crédito	Si No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si No *
Valor total	125.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
20250000050228	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SEF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
35	CDP	No se ha iniciado		125.000.000 COP	00-00-0000	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía de la Ayapel debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Nº	Proveedor	Tipo	Ubicación / cobertura	Actividad relacionada
1	ASOREDESCO	Asociación / Persona jurídica	Córdoba	Gestión integral, aprovechamiento, reciclaje, educación ambiental y economía circular
2	ARESINÚ E.S.P.	Persona jurídica / E.S.P.	Montería	Recolección, transporte, valorización y aprovechamiento de residuos reciclables
3	ASO-RECICLADOR E.S.P.	Persona jurídica / E.S.P.	Córdoba	Gestión integral, diagnóstico, planes de manejo, aprovechamiento y capacitación
4	ECOLTRASH S.A.S. E.S.P.	Persona jurídica	Montería	Aprovechamiento de vidrio, papel, cartón, plásticos, metales y PET
5	SEACOR S.A. E.S.P.	Persona jurídica	Cereté / 18 municipios de Córdoba	Manejo integral, recolección, transporte y disposición de residuos
6	EcoLógica Integrada S.A.S.	Persona jurídica	Montería	Gestión de residuos, planes de manejo, diagnóstico, consultoría y capacitación ambiental
7	Pensar Ambiental	Consultoría ambiental	Montería	Consultoría y servicios ambientales
8	Cooperativa Multiactiva de Servicios Ambientales de Recicladores de Córdoba E.S.P.	Cooperativa / E.S.P.	Montería/Córdoba	Aprovechamiento y reciclaje
9	Asociación de Recicladores de Oficio para Córdoba y Sucre E.S.P.	Asociación / E.S.P.	Córdoba/Sucre	Aprovechamiento y recuperación de residuos
10	Ambiente Ecológico AE S.A.S.	Persona jurídica	Córdoba	Actividades ambientales/aprovechamiento identificadas en PGIRS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Nº	Proveedor	Tipo	Ubicación / cobertura	Actividad relacionada
11	Eco Era S.A.S.	Persona jurídica	Córdoba	Actividades vinculadas al sector de aprovechamiento
12	Morelo Castro Alba Aracely	Persona natural	Córdoba	Actividad vinculada al sector de aprovechamiento identificada en PGIRS
13	Ramírez Hernández Ruby del Carmen	Persona natural	Córdoba	Actividad vinculada al aprovechamiento de residuos
14	Kerguelén Durango Iván Darío	Persona natural	Córdoba	Actividad relacionada con el sector de aprovechamiento
15	Polo Cavadía José de los Santos	Persona natural	Córdoba	Actividad relacionada con aprovechamiento/reciclaje

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL
1	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S
2	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
3	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S
4	BIOTA CONSULTING GROUP SAS
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.
6	A.Z INGENIEROS S.A.S.
7	CONNOVA INGENIERIA S.A.S.
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.
9	NOGALL S.A.S.
10	HECTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO
11	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD
12	MIGUEL SILVA INGENIERÍA SAS
13	ELSA TORRES ARENALES
14	J&G CONSULTORIA S.A.S

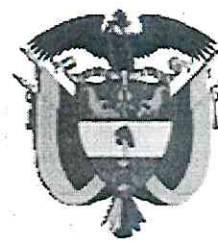


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



-
- | | |
|----|---|
| 15 | ARQUITECTURA E INGENIERIA DE
CONSULTA ARINCO S.A.S |
| 16 | MONVAL GROUP S.A.S. |
| 17 | PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION
S.A.S. |
| 18 | VELNEC S.A.S |
| 19 | GEVINCO INGENIEROS CONSULTORES
SAS |
| 20 | GEODINAMICA INGENIERIA SA |
| 21 | ARQUITECTURA Y URBANIMOS SXXI
SAS |
| 22 | IDOM CONSULTING, ENGINEERING,
ARCHITECTURE S.A.U |
| 23 | LITORAL CONSULTING S.A.S. |
| 24 | PROYECTOS Y GESTION DEL
DESARROLLO S.A.S. |
| 25 | EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS |
| 26 | JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO |
| 27 | BIA INGENIERÍA SAS |
| 28 | SOLIUN S.A.S. |
| 29 | DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS |
| 30 | COOSERVIT C.T.A. |
| 31 | TOOL S.S. S.A.S. |
| 32 | AUDITORES Y CONSULTORES -
AUDICONS |
| 33 | RM AUDITORES S.A. |
| 34 | COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y
CONTROL ESPECIALIZADOS |
| 35 | MOLINA CONSULTORES
ORGANIZACIONALES SAS |
| 36 | M G U2 S A S |
| 37 | INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA
S.A.S |
| 38 | KORN FERRY INTERNATIONAL
COLOMBIA |
| 39 | HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT
SAS |
| 40 | DELTA A SALUD SAS BIC |
| 41 | CONSUCOL SAS |
| 42 | EMILUI SAS |
| 43 | PROMOTORA SUPERIOR SAS |
| 44 | DJM LUXES SA ARQUITECTURA,
INGENIERIA Y CONSULTORIA |
-

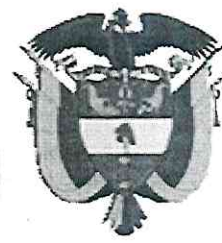


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- 45 HIDROSERVICIOS S.A.S
- 46 SUPRA ASSETS SAS
- 47 TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S
- 48 SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION
SAS
- 49 GENERADORA UNION SAS
- 50 CONSULTORIA ESTRATEGICA
INTEGRAL S.A.S
- 51 GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S
EN C
- 52 GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN
REORGANIZACION
- 53 INVERSORES PROFESIONALES S EN C
- 54 AGS COLOMBIA SAS
- 55 ATI INTERNACIONAL SAS
- 56 JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S
EN C
- 57 JARAMILLO PEREZ Y
- 58 CONSUMO CONSULTORES S.A.S
- 59 A CINCO S.A.S
- 60 IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS
COLOMBIA LTDA
- 61 PSIGMA CORPORATION SAS
- 62 D&GCONSULTORES SA
- 63 OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS
- 64 VALENT BIOSCIENCES LLC
- 65 SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO
MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS
- 66 ALTAIR INGENIERIA SAS
- 67 CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN
REORGANIZACION
- 68 SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA
INDUSTRIA SEI LTDA
- 69 EVALTEC S.A.S.
- 70 GEOTECNOLOGIA SAS
- 71 DISEÑOS ESPECIALES E INGENIERIAS
LIMITADA. DESING LTDA
- 72 DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y
CIVILES S.A.S - DEC S.A.S
- 73 SMARTCHIP SAS
- 74 TECNOLOGIA DE NUEVAS
MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
- 75 AVALUOS INTEGRALES SAS

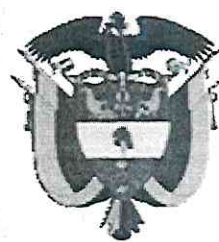


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



76	TES AMERICA ANDINA SAS
77	INGENIERIA TOTAL LIMITADA
78	SPIRAL INGENIERIA SAS
79	ALDEA PROYECTOS SAS
80	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION
81	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS
82	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA
83	HIDROCONSULTA SAS
84	ANALISIS AMBIENTAL SAS
85	GEOMINAS SA
86	PLANICALCULOS SAS
87	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION
88	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor del contrato es por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)**, valor que incluye los costos directos, los impuestos de ley y demás deducciones que deba hacer la Entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR/ INCLUIDO IVA	TOTAL
1	Compactadora hidráulica para residuos reciclables (PET): Suministro e instalación de compactadora hidráulica monofásica de 110 V, diseñada	4	\$ 16.620.000	\$ 3.157.800	\$ 19.777.800	\$ 79.111.200



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



	para la reducción volumétrica de residuos reciclables, especialmente botellas PET, con capacidad de compactación entre 20 y 25 kg por ciclo. El equipo está fabricado en estructura metálica reforzada con lámina Cold Rolled y perfiles estructurales de alta resistencia, cuenta con sistema hidráulico de alta presión, mecanismo de expulsión de pacas, compuerta de extracción y acabado con pintura anticorrosiva para garantizar su durabilidad. Incluye instalación, puesta en funcionamiento y capacitación para su operación y mantenimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión integral de residuos, la economía circular y la educación ambiental en las instituciones educativas.					
2	Contenedor metálico para almacenamiento temporal de residuos reciclables (PET): Suministro de contenedor metálico con capacidad aproximada de 1.000 litros, fabricado en estructura de ángulo de acero y malla electrosoldada de alta resistencia, diseñado para el almacenamiento temporal de botellas PET. Incluye puerta frontal con sistema de apertura para facilitar el retiro del material, piso reforzado y acabado con pintura anticorrosiva para uso en exteriores. El contenedor contará con señalización ambiental para promover la correcta disposición de los residuos y fortalecer las estrategias de separación en la fuente y economía circular en las instituciones educativas.	4	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000	\$ 5.712.000
3	Contratación de un profesional Ambiental	1 x UN MES Y QUINCE DIAS	\$ 8.000.000	No Aplica	\$ 8.000.000	\$ 12.000.000
4	Suministro de refrigerios individuales: Para los participantes de las jornadas de capacitación, compuestos por un alimento tipo pasaboca con contenido de proteína y cereal, una bebida natural de 200 ml, y	200	\$ 11.810	No Aplica	\$ 11.810	\$ 2.362.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



	una fruta de mano, garantizando condiciones adecuadas de alimentación durante el desarrollo de las actividades pedagógicas y de educación ambiental.					
5	Pendón institucional de divulgación del proyecto: de 80 cm x 200 cm, elaborado en lona de alta resistencia con estructura portátil tipo araña (o roll up), destinado a la identificación y visibilidad de las jornadas de capacitación, sensibilización y socialización del proyecto. El pendón incluirá la imagen institucional de la Alcaldía, el nombre del proyecto y mensajes alusivos a la economía circular, la gestión integral de residuos sólidos y la educación ambiental, garantizando una adecuada difusión y reconocimiento de la iniciativa durante su ejecución.	1	\$ 324.706	\$ 61.694	\$ 386.400	\$ 386.400
6	Suministro e instalación de piezas de comunicación visual: Con mensajes pedagógicos sobre separación en la fuente, reciclaje, economía circular y cuidado del ambiente, ubicadas estratégicamente para fortalecer la educación ambiental y promover una cultura de gestión adecuada de los residuos sólidos en las instituciones educativas con dimension de 30 cm x 45 cm (vertical)	8	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 428.400
TOTAL						\$ 100.000.000

De conformidad con el estudio del mercado y el análisis del sector, el valor del contrato se ha estimado teniendo en cuenta el servicio logístico y las obligaciones contratadas, y se tomaron los precios promedio de las cotizaciones.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 900096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Niver Nicolas Atencia Cuadrado Taller Avenida VALOR UNITARIO	IVA	Niver Nicolas Atencia Cuadrado Taller AvenidaVALOR R/ INCLUIDO IVA	Pedro Alexander Carreño Ramirez VALOR UNITARIO	IVA	Pedro Alexander Carreño Ramirez AvenidaVALOR / INCLUIDO IVA	Mangle Consultori a & Solucione sz VALOR UNITARIO	IVA	Mangle Consultoria & Soluciones AvenidaVALOR R/ INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR/ INCLUIDO IVA	TOTAL
1	Compactadora hidráulica para residuos reciclables (PET): Suministro e instalación de compactadora hidráulica monofásica de 110 V, diseñada para la reducción volumétrica de residuos reciclables, especialmente botellas PET, con capacidad de compactación entre 20 y 25 kg por ciclo. El equipo está fabricado en estructura metálica reforzada con lámina Cold Rolled y perfiles estructurales de alta resistencia, cuenta con sistema hidráulico de alta presión, mecanismo de expulsión de pacas, compuerta de extracción y acabado con pintura anticorrosiva para garantizar su durabilidad. Incluye instalación, puesta en funcionamiento y capacitación para su operación y mantenimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión integral de residuos, la economía circular y la educación ambiental en las instituciones educativas.	1	\$ 18.500.000	\$ 3.515.000	\$ 22.015.000	\$ 16.620.000	\$ 3.157.800	\$ 19.777.800	\$ 17.500.000	\$ 3.325.000	\$ 20.825.000	\$ 16.620.000	\$ 3.157.800	\$ 19.777.800	\$ 79.111.200
2	Contenedor metálico para almacenamiento temporal de residuos reciclables (PET): Suministro de contenedor metálico con capacidad aproximada de 1.000 litros, fabricado en estructura de ángulo de acero y malla electrosoldada de alta resistencia, diseñado para el almacenamiento temporal de botellas PET. Incluye puerta frontal con sistema de apertura para facilitar el retiro del material, piso reforzado y acabado con pintura anticorrosiva para uso en exteriores. El contenedor contará con señalización ambiental para promover la correcta disposición de los residuos y fortalecer las	1	\$ 1.350.000	\$ 266.500	\$ 1.606.500	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000	\$ 1.380.000	\$ 262.200	\$ 1.642.200	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000	\$ 5.712.000

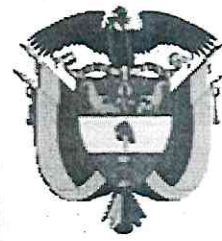


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



estrategias de separación en la fuente y economía circular en las instituciones educativas.															
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	TENTACIONES VALOR UNITARIO	IVA	TENTACIONES VALOR/ INCLUIDO IVA	MARINA SAN MIGUEL VALOR UNITARIO	IVA	MARINA SAN MIGUEL VALOR/ INCLUIDO IVA	INNOVA SERVICIOS S.A.S. VALOR UNITARIO	IVA	INNOVA SERVICIOS S.A.S. VALOR/ INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR/ INCLUIDO IVA	TOTAL
	Suministro de refrigerios individuales: Para los participantes de las jornadas de capacitación, compuestos por un alimento tipo pasaboca con contenido de proteína y cereal, una bebida natural de 200 ml, y una fruta de mano, garantizando condiciones adecuadas de alimentación durante el desarrollo de las actividades pedagógicas y de educación ambiental.	1	\$ 11.810	\$ 0	\$ 11.810	\$ 12.500	\$ 0	\$ 12.500	\$ 12.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 11.810	\$	\$ 11.810	\$ 2.362.000
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VARIEDADES EL PAISA #1 VALOR UNITARIO	IVA	VARIEDADES EL PAISA #1 VALOR/ INCLUIDO IVA	PERSONALIZATE VALOR UNITARIO	IVA	PERSONALIZATE VALOR/ INCLUIDO IVA	PAPER & COLOR VALOR UNITARIO	IVA	PAPER & COLOR VALOR/ INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR/ INCLUIDO IVA	TOTAL
	Pendón institucional de divulgación del proyecto: de 80 cm x 200 cm, elaborado en lona de alta resistencia con estructura portátil tipo araña (o roll up), destinado a la identificación y visibilidad de las jornadas de capacitación, sensibilización y socialización del proyecto. El pendón incluirá la imagen institucional de la Alcaldía, el nombre del proyecto y mensajes alusivos a la economía circular, la gestión integral de residuos sólidos y la educación ambiental, garantizando una adecuada difusión y reconocimiento de la iniciativa durante su ejecución.	1	\$ 324.706	\$ 61.694	\$ 386.400	\$ 370.000	\$ 70.300	\$ 440.300	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 324.706	\$ 61.694	\$ 386.400	\$ 366.400
	Suministro e instalación de piezas de comunicación visual: Con mensajes pedagógicos sobre separación en la fuente, reciclaje, economía circular y cuidado del ambiente, ubicadas estratégicamente para fortalecer la educación ambiental y promover una cultura de gestión adecuada de los residuos sólidos en las instituciones educativas con dimensión de 30 cm x 45 cm (vertical)	8	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 46.000	\$ 8.740	\$ 54.740	\$ 47.000	\$ 8.930	\$ 55.930	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 428.400
TOTAL															\$ 100.000.000

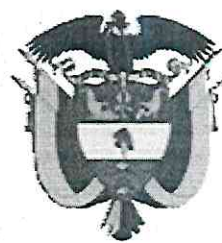


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.

Definición del presupuesto oficial

El valor del contrato es por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)**, valor que incluye los costos directos, los impuestos de ley y demás deducciones que deba hacer la Entidad.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales como son: La licitación pública como regla general, en su turno como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos y la Contratación Directa. Además, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, creo la modalidad de selección mínima cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar los contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser la selección abreviada MENOR CUANTÍA; lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar NO supera la menor cuantía de la entidad, y de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2º Numeral 2, literal b) en el que se establece que la escogencia del contratista se efectuará en los casos de menor cuantía por selección abreviada de menor cuantía.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa

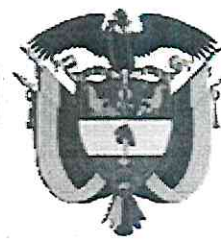


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial².

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Alcaldía de Ayapel para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información empresarial utilizada, que es el insumo para la consolidación de los indicadores financieros, corresponde a registros obtenidos en SECOP II y de SUPERSOCIEDADES, conforme a proveedores que desarrollan actividades técnicas similares al presente de contratación. Para el presente proceso de contratación, los datos que se obtuvieron hacen referencia 88 proveedores o empresas del orden nacional y regional que han desarrollado procesos a nivel territorial con clasificación UNPSC, y que también reportan información financiera en el Sistema de Integrado de Información de la Superintendencia de Sociedades.

² Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ITEM	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	3,71	0,29	61,81	0,02	0,01
2	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	5,90	0,41	32,85	0,52	0,30
3	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	4,40	0,04	0,00	0,08	0,07
4	BIOTA CONSULTING GROUP SAS	11,18	0,15	28,73	0,35	0,30
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	2,56	0,50	22,28	0,43	0,21
6	A.Z INGENIEROS S.A.S.	14,47	0,04	54,60	0,25	0,24
7	CONNOVA INGENIERIA S.A.S.	18,65	0,05	0,00	0,00	0,00
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	10,24	0,27	75,78	0,13	0,09
9	NOGALL S.A.S.	4,67	0,38	24,54	0,12	0,07
10	HECTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO	5,85	0,58	1,10	0,00	0,00
11	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD	8,90	0,29	9,13	0,09	0,06
12	MIGUEL SILVA INGENIERÍA SAS	4,04	0,20	0,00	0,30	0,24
13	ELSA TORRES ARENALES	10,77	0,44	3,44	0,06	0,03
14	J&G CONSULTORIA S.A.S	24,61	0,59	644,89	0,34	0,13

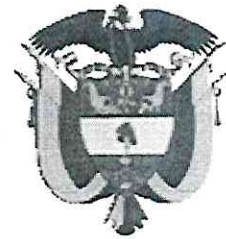


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



15	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	1,83	0,49	8,37	0,31	0,15
16	MONVAL GROUP S.A.S.	20,40	0,09	1,35	0,39	0,35
17	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	3,63	0,27	0,00	0,69	0,50
18	VELNEC S.A.S	1,92	0,50	20,32	0,15	0,07
19	GEVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	3,11	0,45	3,62	0,23	0,13
20	GEODINAMICA INGENIERIA SA	46,55	0,06	0,00	0,38	0,36
21	ARQUITECTURA Y URBANISMOS SXXI SAS	8,15	0,08	30,84	0,30	0,30
22	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U	1,67	0,55	196,20	0,15	0,06
23	LITORAL CONSULTING S.A.S.	7,45	0,41	1,14	0,22	0,13
24	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	4,24	0,36	6,54	0,11	0,07
25	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	49,74	0,24	14,49	0,22	0,16
26	JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO	7,23	0,02	8,77	0,00	0,00
27	BIA INGENIERIA SAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	SOLIUN S.A.S.	6,10	0,25	9,72	0,16	0,12
29	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	6,07	0,37	0,00	0,59	0,37
30	COOSERVIT C.T.A.	2,95	0,37	0,00	0,05	0,03
31	TOOL S.S. S.A.S.	4,38	0,37	8,62	0,07	0,04
32	AUDITORES Y CONSULTORES - AUDICONS	3,00	0,35	3,29	0,29	0,18
33	RM AUDITORES S.A.	2,71	0,42	8,09	0,19	0,11
34	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS	6,71	0,12	2,53	0,14	0,12
35	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	1,01	0,90	0,25	0,22	0,02
36	M G U2 S A S	2,17	0,10	35,68	0,08	0,07
37	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	2,39	0,01	INDETERMINADO	0,03	0,03
38	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,54	0,28	2,01	0,17	0,12
39	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,19	0,30	3,73	0,10	0,07
40	DELTA A SALUD SAS BIC	1,11	0,22	12,47	0,12	0,09
41	CONSUCOL SAS	1,57	0,66	INDETERMINADO	0,22	0,07
42	EMILUI SAS	9,55	0,32	INDETERMINADO	0,11	0,08
43	PROMOTORA SUPERIOR SAS	1,42	0,76	0,31	0,10	0,02
44	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	1,14	0,55	0,13	0,01	0,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



45	HIDROSERVICIOS S.A.S	0,71	0,16	268,67	0,09	0,08
46	SUPRA ASSETS SAS	0,92	0,47	INDETERMINADO	0,00	0,00
47	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	4,39	0,37	5,47	0,05	0,03
48	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	3,86	0,69	-0,28	-0,05	-0,01
49	GENERADORA UNION SAS	2,52	0,19	INDETERMINADO	0,09	0,07
50	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	4,48	0,57	INDETERMINADO	0,19	0,08
51	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	0,26	0,14	1,04	0,01	0,01
52	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	0,33	2,98	INDETERMINADO	0,01	-0,02
53	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	1,61	0,35	INDETERMINADO	-0,03	-0,02
54	AGS COLOMBIA SAS	22,48	0,09	INDETERMINADO	0,12	0,11
55	ATI INTERNACIONAL SAS	10,35	0,04	8,35	0,06	0,05
56	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	1,17	0,06	1,77	0,05	0,05
57	JARAMILLO PEREZ Y	8,51	0,39	0,95	0,12	0,07
58	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	1,06	0,84	-1,31	-0,34	-0,05
59	A CINCO S.A.S	3,79	0,25	0,78	0,17	0,13
60	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	4,24	0,66	0,01	0,00	0,00
61	PSIGMA CORPORATION SAS	2,40	0,32	INDETERMINADO	0,07	0,05
62	D&GCONSULTORES SA	20,63	0,03	17,78	0,13	0,13
63	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,65	0,57	5,40	0,08	0,03
64	VALENT BIOSCIENCES LLC	1,92	0,52	INDETERMINADO	-0,16	-0,07
65	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	0,44	0,96	INDETERMINADO	0,22	0,01
66	ALTAIR INGENIERIA SAS	0,10	0,78	0,05	0,02	0,01
67	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	1,12	0,85	INDETERMINADO	-0,06	-0,01
68	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	4,49	0,11	INDETERMINADO	0,03	0,03
69	EVALTEC S.A.S.	1,84	0,31	0,59	0,02	0,02
70	GEOTECNOLOGIA SAS	3,69	0,16	INDETERMINADO	0,00	0,00
71	DISEÑOS ESPECIALES E INGENIERIAS LIMITADA. DESING LTDA	3,84	0,26	INDETERMINADO	0,04	0,03
72	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	4,79	0,08	0,55	0,01	0,01
73	SMARTCHIP SAS	2,07	0,57	INDETERMINADO	0,00	0,00
74	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	5,48	0,17	25,79	0,04	0,03
75	AVALUOS INTEGRALES SAS	3,66	0,64	-3,47	-0,04	-0,01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



76	TES AMERICA ANDINA SAS	2,02	0,44	INDETERMINADO	0,05	0,03
77	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	0,97	0,35	INDETERMINADO	0,05	0,03
78	SPIRAL INGENIERIA SAS	1,08	0,69	-180,85	-0,24	-0,07
79	ALDEA PROYECTOS SAS	1,71	0,62	-1,34	-0,03	-0,01
80	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	1,78	0,56	-6,30	-0,10	-0,05
81	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	2,00	0,63	0,90	0,13	0,05
82	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	0,00	0,95	INDETERMINADO	0,00	0,00
83	HIDROCONSULTA SAS	2,36	0,50	INDETERMINADO	-0,11	-0,05
84	ANALISIS AMBIENTAL SAS	0,70	0,53	-1,86	-0,11	-0,05
85	GEOMINAS SA	1,03	0,98	-0,06	-0,04	0,00
86	PLANICALCULOS SAS	1,24	0,70	-18,21	-0,10	-0,03
87	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	3,86	0,55	-1,00	-0,07	-0,03
88	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S A S	0,54	0,32	-3,45	-0,02	-0,02

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, **La Alcaldía de Ayapel** considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

El percentil 25 Un percentil es una medida estadística que indica el valor por debajo del cual se encuentra un determinado porcentaje de observaciones en un conjunto de datos. El percentil 25, también se conoce como el primer cuartil $Q1$.

El percentil 75 Un percentil es una medida estadística que indica el valor por debajo del cual se encuentra un determinado porcentaje de observaciones en un conjunto de datos. El percentil 75, también se conoce como el tercer cuartil $Q3$.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, **La Alcaldía de Ayapel** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los mínimos de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Si el índice de liquidez (L) es Mayor o igual ($\geq 1,00$) la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser menor o igual ($\leq 80,00\%$) para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá mayor o igual a ($\geq 0,00$ o indeterminado) veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual ($\geq 2,00\%$)

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual ($\geq 1,00\%$)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Índice	Formula	Valores aceptables
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$) 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$) 80,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor ($\geq$) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$) 2,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$) 1,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- i. Tiempo de experiencia.
- ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- iii. Índices de capacidad financiera
- iv. Índices de capacidad organizacional
- v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

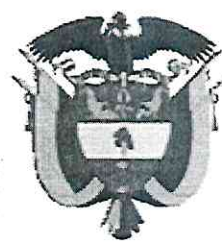


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas**. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.60
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

La entidad teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026, optó por establecer este criterio diferencial en el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciéndolo de la siguiente manera:

"CUANTIA: 10% del presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombianos. Sin embargo, cuando el proponente se trate de un emprendimiento y empresa de personas con discapacidad de forma individual o como proponente plural en los términos del art. 2.2.1.2.4.2.6 y del párrafo 1º del art. 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 1 del decreto 0287 de 2026, el valor de la garantía en estos casos podrá ser del 5% el presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombiano."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Ayapel debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **implementación de estrategia de gestión integral de residuos sólidos y economía circular**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el 10%, del presupuesto es en el **servicio de personal con conocimientos y experiencia en áreas determinadas**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. **Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimiento a Ley 2119 de 2021. El servicio de personal con conocimientos y experiencia en áreas determinadas**

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$100.000.000**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NÚMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cédula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1081782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1081800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228089
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

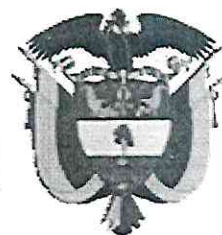


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Con esta metodología y herramienta se ayuda a la Alcaldía de Ayapel a identificar cuándo se encuentran ante una eventual oferta artificialmente baja en un Proceso de Contratación que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

Información histórica de ofertas y contratos con relación al objeto del Proceso de Contratación

La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico (numeral 1.3.2. de la Guía de elaboración de estudios de sector), podrá integrar en sus análisis cómo un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo).

Nota: Si las circunstancias particulares del proceso requieren que la Entidad Estatal amplíe la información incluida en el Estudio del Sector, se sugiere que se analicen procesos adicionales que permitan tener una visión más completa de las tendencias de ahorro obtenidas.

Para efectos de identificar los porcentajes de ahorro, se sugiere que la Entidad Estatal analice las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el proceso analizado frente al valor adjudicado, aplicando la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

Donde

Vc es la variación del valor contratado respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

c es el precio contratado por la entidad estatal

A partir de la información obtenida, la Entidad Estatal podrá identificar niveles de ahorro de referencia que puedan ser comparables y ser incluidos en el análisis, para ello, se pueden establecer niveles de ahorro promedio con base en la información histórica analizada. Ahora bien, la información recolectada y analizada por la Entidad, servirá de insumo para complementar los resultados obtenidos luego de aplicadas las herramientas descritas en el numeral 2.1. (Métodos de comparación), para definir criterios (porcentajes de ahorro o valores mínimos aceptables distintos) de análisis con base en los cuales realizar los requerimientos de precios artificialmente bajos, o contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Detalle del Proceso Número: CMA-MA-0001-2020

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[7] Servicios
Segmento	[77] Servicios Medioambientales
Familia	[7710] Gestión medioambiental
Clase	[771010] Planeación ambiental

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuántia a Contratar	\$ 99.995.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Consultoría

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- PORS Y EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV DEL MUNICIPIO DE AYAPEL

Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	02020-00104	\$ 99.995.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Ayapel
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CLL 9 N° 3 - 151 OFICINA DE PLANEACIÓN PISO 2 ALCALDIA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CLL 9 N° 3 - 151 OFICINA DE PLANEACIÓN PISO 2 ALCALDIA

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	03-05-2020 12:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	14-05-2020 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	25-05-2020 10:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	planeacion@ayapel-cordoba.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CLL 9 N° 3 - 151 OFICINA DE PLANEACIÓN PISO 2 ALCALDIA

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
900262527	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA	990

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CMA-001-2020
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- PORS Y EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSMV DEL MUNICIPIO DE AYAPEL
Cuántia Definitiva del Contrato	\$99.935.900 00 Peso Colombiano

La Alcaldía de Ayapel evidencia que en los procesos de selección realizados en los últimos años (los cuales han derivado en la suscripción de contratos que fueron ejecutados de forma satisfactoria) el porcentaje promedio de ahorro obtenido no supera el 0%, por lo tanto, se aplica el porcentaje de la guía de Colombia compra eficiente que es del 19,9%. Esta información puede permitirle a la Entidad: i) Contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera para que sustente las razones del valor ofrecido, o ii) Evaluar por parte del comité evaluador la posibilidad de no requerir al oferente teniendo en cuenta la información previamente analizada.

LINDA PAMELA DIAZ MARTINEZ

Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal
Supervisor

Reviso Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.

Dirección: Calle 9 # 3 - 151 Piso 2

Página web: <https://www.ayapel-cordoba.gov.co/>